

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Ascenso del contralmirante don A. Guitián. Cesa en el destino el vicealmirante don A. Guitián.—Queda en situación de disponible dicho vicealmirante.—Ascenso del capitán de navío don C. Molins.—Queda en situación de disponible el contralmirante don C. Molins.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Destino al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Queda sin efecto la Orden ministerial de 15 del actual.—Pasa a situación de disponible el C. de F. don J. Moreno de Guerra. Resuelve instancia de un auxiliar de máquinas.—Concede enganche al personal de marinería que expresa.

Anuncios.

Seccion oficial

DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante de la Armada al Contralmirante D. Alvaro Guitián Delgado, con antigüedad de diez y siete del corriente, por fallecimiento del Vicealmirante D. Adolfo Suanzes Carpegna, ocurrido el diez y seis del actual.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Alvaro Guitián Delgado cese como Jefe de la Comisión de Marina en Europa y Agregado Naval en Londres.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Alvaro Guitián Delgado quede en la situación de disponible forzoso en esta capital.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante de la Armada al capitán de navío D. Camilo Molins y Carreras, con antigüedad de diez y siete del corriente, por fallecimiento del Vi-



cealmirante D. Adolfo Suanzes Carpegna, ocurrido el diez y seis del actual.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

Extracto de servicios del capitán de navío D. Camilo Molins y Carreras.

Nació en Vigo (Pontevedra) el día 21 de octubre de 1876. Ingresó como aspirante de Marina en la Escuela Naval en 1894, obteniendo Carta-orden de guardiamarina en 1896. Ascendió al empleo de alférez de navío en 1900; a teniente de navío en 1908; a capitán de corbeta en 1919; a capitán de fragata en 1924 y a capitán de navío en 1930.

Buques en que estuvo embarcado.

Fragata *Almansa*, corbeta *Nautilus*, cañoneros *Temerario*, *Marqués de Molins* y *Marques de la Victoria*, torpederos *Números 9* y *22*, vapor *Urania*, guardacostas *Tetuán*, submarino *C-4*, transporte *Contramaestre Casado*, cruceros *Rápido*, *Alfonso XIII*, *Lepanto*, *Conde de Venadito*, *Blas de Lezo*, *Miguel de Cervantes* y *Princesa de Asturias*; acorazados *Victoria* y *Alfonso XIII*.

Mandó, entre ellos, el torpedero *Número 9*, guardacostas *Tetuán*, transporte *Contramaestre Casado* y crucero *Blas de Lezo*. También desempeñó el cargo de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales del Norte de Africa y el de Jefe de Estado Mayor de la Escuadra.

Navegó por los mares de Europa, Asia, Africa y América.

En 1909, embarcado en el crucero *Carlos V*, tomó parte en las operaciones de guerra llevadas a cabo en Melilla.

En 1912, embarcado en el mismo buque, en el desembarco de Larache.

En 1921, con el cargo de tercer comandante del acorazado *Alfonso XIII*, asistió a la campaña de Marruecos.

En 1922 y 1923, mandando el guardacostas *Tetuán*, tomó parte muy activa en las operaciones de guerra que se efectuaron en Marruecos.

En tierra ha desempeñado los destinos siguientes:

En la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena.

En la Jefatura de Armamentos del Arsenal de Cartagena.

A las órdenes del comandante general del Arsenal de Ferrol.

Agregado a la Comandancia de Marina de Vigo.

Ayudante del Distrito marítimo de Bayona.

Ayudante del Distrito marítimo de Bueu.

Asignado a la Comisión Inspectorá del Arsenal de Cartagena.

Segundo jefe de la Base naval de Ríos.

Presidente del Tribunal de exámenes para aprendices torpedistas.

Segundo comandante de Marina de Vigo.

Jefe de la Base naval de Ríos.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces: una del Mérito Naval de primera clase, con distintivo rojo, pensionada; dos del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo rojo; una del Mérito Militar de primera clase, con distintivo rojo; una del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo rojo.

Medalla de la campaña del Riff y Cruz y Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Cuenta este jefe con más de cuarenta años de servicios efectivos, y de ellos 1.700 días de mar.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Contralmirante de lo Armada D. Camilo Molins y Carreras quede en la situación de disponible forzoso en Vigo.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

ÓRDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA

A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1931 (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA núm. 164) y en la Orden ministerial de 9 de julio último (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA núm. 134), esta Presidencia ha dispuesto que el personal que se cita pase a prestar sus servicios según se expresa:

Comandante de Artillería, Ingeniero de C. A., D. Luis Arias Martínez, Jefatura de Aviación Naval, Inspección de motores.

Teniente de navío, Ingeniero de C. A., D. Tomás Moyano Araiztegui, Talleres aeronáuticos navales de Barcelona.

Capitán de Ingenieros, Ingeniero de C. A., D. Alfredo Castro Girona, Escuela de Aeronáutica naval, Barcelona.

19 de octubre de 1934.

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

Sr. Director General de Aeronáutica.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto la Orden ministerial de 15 del actual (D. O. núm. 234), que dispone pase a prestar servicios de tierra el Capitán de navío don Camilo Molins y Carreras.

23 de octubre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el Capitán de fragata D. José Moreno de Guerra y Alonso, que cumple su licencia por enfermó en 28 del actual, pase en dicha fecha a la situación de disponible forzoso, apartado A), en Cartagena, percibiendo sus haberes por la **Habilitación general de aquella Base naval principal.**

27 de octubre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada por el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Manuel Fuentes Rodríguez en súplica de que se le haga aplicación de los beneficios que establece la Orden ministerial circular de 2 de julio último (D. O. núm. 154) a su hijo Manuel Fuentes Momán, a los efectos del orden de prelación para ingreso en la Armada como marinero voluntario, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado por carecer el recurrente de derecho a lo que solicita.

30 de octubre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios al personal de marinería que a continuación se relaciona por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica:

Cabo de marinería José Gómez Novo, Arsenal de Ferrol; tres años en primera desde 7 de septiembre último.

Idem José González Torrente, *Libertad*; tres años en primera desde 7 de septiembre último.

Idem Agustín Núñez Castrillón, Arsenal de Ferrol; tres años en segunda desde 14 de noviembre próximo.

Idem Julio Gandoy Piñón, escuelas de marinería; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Arturo Díaz López, *Miguel de Cervantes*; tres años en segunda desde 27 de agosto último.

Idem Juan Teijeiro Losada, *Canalejas*; tres años en segunda desde 3 de septiembre último.

Idem Plácido Freire Leira, *Cabo Fradera*; tres años en primera desde 2 de enero último.

Idem Alfonso Serín Moreno, torpedero *Número 21*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Rafael Gómez Yáñez, Arsenal de Ferrol; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Manuel Camiña Castro, torpedero *Número 20*; tres años en tercera desde 17 de noviembre próximo.

Idem Sebastián Juanico Dalmedo, curso para cabo de primera; tres años en segunda desde 29 de octubre actual.

Idem Mañiano García Madrid, curso para cabo de primera; tres años en segunda desde 3 de noviembre próximo, por serle de abono cincuenta y nueve días por servicios prestados en aguas de la Guinea española; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de Artillería Manuel Forteza Bru; *Canalejas*; tres años en segunda desde 11 de septiembre último, por serle de abono tres meses por servicios prestados en aguas de la costa occidental de Africa; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem Francisco Calleja Lozano, *Lauria*; tres años en primera desde 29 de agosto último.

Idem Antonio Barruezo García, *Alcázar*; tres años en primera desde 29 de agosto último.

Cabo electricista Julio Méndez Durán, torpedero *Número 9*; tres años en primera desde 22 de agosto último.

Idem Pedro Pena Mosquera, *Giralda*; tres años en primera desde 29 de agosto último.

Idem Hipólito Bustamante Real, *J. S. Elcano*; tres años en primera desde 12 de diciembre próximo.

Cabo Radio Francisco Rodríguez Mosquera, *M. Cervantes*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

29 de octubre de 1934.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios al personal de marinería que a continuación se relaciona por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Cabo de marinería Cristóbal Pérez Martínez, Arsenal de Cartagena; tres años en tercera desde 20 de noviembre próximo.

Idem Luis San José Rodríguez, escuelas de marinería; tres años en segunda desde 27 de agosto último.

Idem Francisco José Rey Gómez, *Miguel de Cervantes*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Ignacio Hermo Miranda, en curso para cabo de primera; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Cabo de Artillería Juan José González Vázquez, *Miguel de Cervantes*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Luis García Cepillo, Base naval de la Avanzadilla; tres años en sexta desde 5 de noviembre próximo.

Cabo Radio Justo Barreiros Vázquez, estación radio de Ferrol; tres años en segunda desde 30 de septiembre último.

Marinero enfermero Felipe Cáceres Pérez, Arsenal de La Carraca; tres años en primera desde 2 de noviembre próximo.

29 de octubre de 1934.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios al personal de marinería que a continuación se relaciona por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Cabo de marinería José Pagés García, escuelas de marinería; tres años en segunda desde 10 de septiembre último, por serle de abono dos meses y un día por servicios prestados en aguas del Africa occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem Manuel Ferro Sabin, lancha *Cabo Fradera*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Cabo de Artillería Pablo Ochoa Pérez, *Dédalo*; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Luis Suárez Villanueva, Arsenal de Ferrol; tres años en segunda desde 23 de octubre actual.

Idem Luis Pérez Córdoba, *Canalejas*; tres años en segunda desde 12 de octubre actual, por serle de abono dos meses y veinte días por servicios prestados en aguas del Africa occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

29 de octubre de 1934.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario.
Juan M-Delgado.

ANUNCIOS

ARSENAL DE FERROL

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS

Se pone en conocimiento de las personas a quien interese la ejecución de las obras de reparación del pabellón de medicina del Hospital de Marina de esta Base naval principal, que a las once horas del día 14 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Ferrol la celebración de una subasta a tal objeto, ajustándose al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* número 294, de 21 del mes de la fecha.

Arsenal de Ferrol, 25 de octubre de 1934.—El Jefe del Negociado de Obras, *Peдро Velón*.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA